




Asegurando un correcto Reparto de Utilidades (PTU)

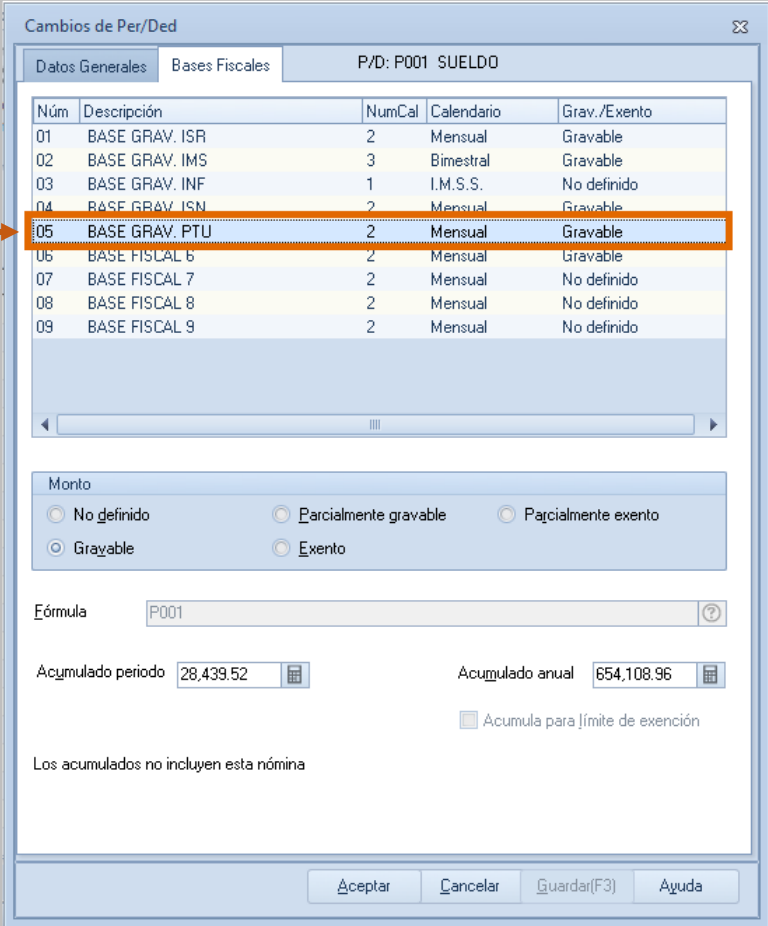
Dado que el Reparto de Utilidades se realiza de manera proporcional en base a dos rubros: Los **ingresos anuales** considerados para realizar el Reparto de utilidades y los **días trabajados** al año de cada trabajador, es conveniente verificar que los acumulados sean correctos en el sistema, ya que de lo contrario el cálculo será erróneo, por lo que antes de realizar el cálculo, se propone verificar los siguientes puntos:

1. Verificación de acumulados

Para ello se debe ingresar a la primera nómina del ejercicio anterior.

 Menú Nómina / Percepciones y Deducciones / Seleccionar las percepciones a considerar / Doble clic

Corroborar todas aquellas percepciones consideradas como ingresos para la PTU tenga definida la **Base fiscal 5 PTU** como **Gravable**, teniendo en cuenta que el sistema por omisión tiene definida la **Base fiscal 5 PTU** como Gravable para el Sueldo (P001) y Vacaciones (P009).



Núm	Descripción	NumCal	Calendario	Grav./Exento
01	BASE GRAV. ISR	2	Mensual	Gravable
02	BASE GRAV. IMS	3	Bimestral	Gravable
03	BASE GRAV. INF	1	I.M.S.S.	No definido
04	BASE GRAV. ISN	2	Mensual	Gravable
05	BASE GRAV. PTU	2	Mensual	Gravable
06	BASE FISCAL 6	2	Mensual	Gravable
07	BASE FISCAL 7	2	Mensual	No definido
08	BASE FISCAL 8	2	Mensual	No definido
09	BASE FISCAL 9	2	Mensual	No definido

Monto

No definido Parcialmente gravable Parcialmente exento
 Gravable Exento

Fórmula: P001

Acumulado periodo: 28,439.52 Acumulado anual: 654,108.96

Acumula para límite de exención

Los acumulados no incluyen esta nómina

Aceptar Cancelar Guardar(F3) Ayuda

Figura 1- Configuración de la Base Fiscal 5 PTU para las percepciones de Sueldo y Vacaciones.

Si se tiene el caso de no tener definida la Base fiscal 5 PTU como Gravable para las percepciones a considerar, se deberá definir en cada una de ellas desde el detalle de la percepción, realizando este proceso en todas las nóminas del año a procesar.



Posteriormente se debe hacer un traspaso de acumulados desde la primera hasta la última nómina del año, por ejemplo del 15/Ene/2017 al 31/Dic/2017.

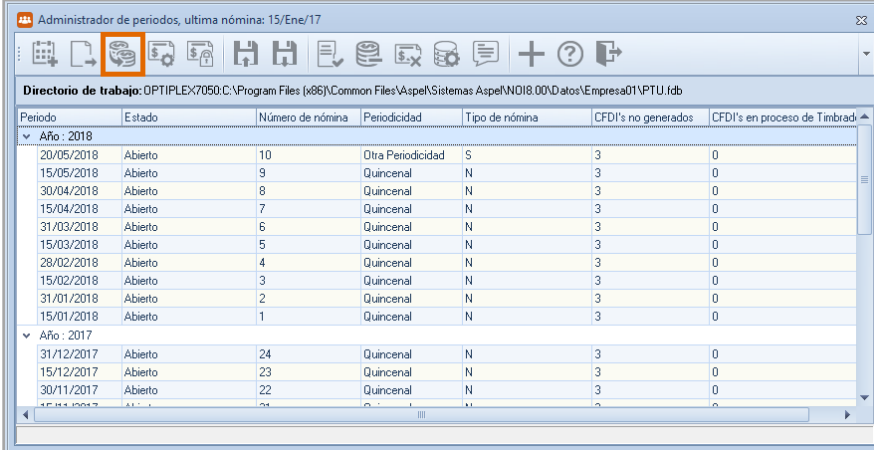
Nota: Deberá generar previamente un respaldo de la información.

- a) Para generar el proceso de traspaso debe ingresar a la primera nómina del año (15/Ene/2017):

 *Administrador de periodos / Traspaso de acumulados* 

Ó bien

 *Menú Herramientas / Acumulados / Traspaso* 



Administrador de periodos, ultima nómina: 15/Ene/17

Directorio de trabajo: OPTI\PLEX7050.C:\Program Files (x86)\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\NQ18.00\Datos\Empresa01\PTU.fdb

Periodo	Estado	Número de nómina	Periodicidad	Tipo de nómina	CFDI's no generados	CFDI's en proceso de Timbrado
Año : 2018						
20/05/2018	Abierto	10	Otra Periodicidad	S	3	0
15/05/2018	Abierto	9	Quincenal	N	3	0
30/04/2018	Abierto	8	Quincenal	N	3	0
15/04/2018	Abierto	7	Quincenal	N	3	0
31/03/2018	Abierto	6	Quincenal	N	3	0
15/03/2018	Abierto	5	Quincenal	N	3	0
28/02/2018	Abierto	4	Quincenal	N	3	0
15/02/2018	Abierto	3	Quincenal	N	3	0
31/01/2018	Abierto	2	Quincenal	N	3	0
15/01/2018	Abierto	1	Quincenal	N	3	0
Año : 2017						
31/12/2017	Abierto	24	Quincenal	N	3	0
15/12/2017	Abierto	23	Quincenal	N	3	0
30/11/2017	Abierto	22	Quincenal	N	3	0
15/11/2017	Abierto	21	Quincenal	N	3	0

Figura 2- Administrador de periodos selección Traspaso de acumulados



- b) Al dar clic envía la ventana de advertencia la cual debe aceptar.

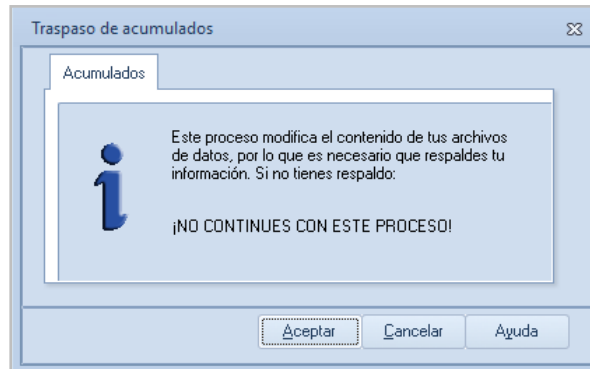


Figura 3- Ventana de advertencia Traspaso de acumulados

- c) En la ventana de traspaso de acumulados debe indicar la fecha final (31/Dic/2017) y dar clic en aceptar para generar el proceso.

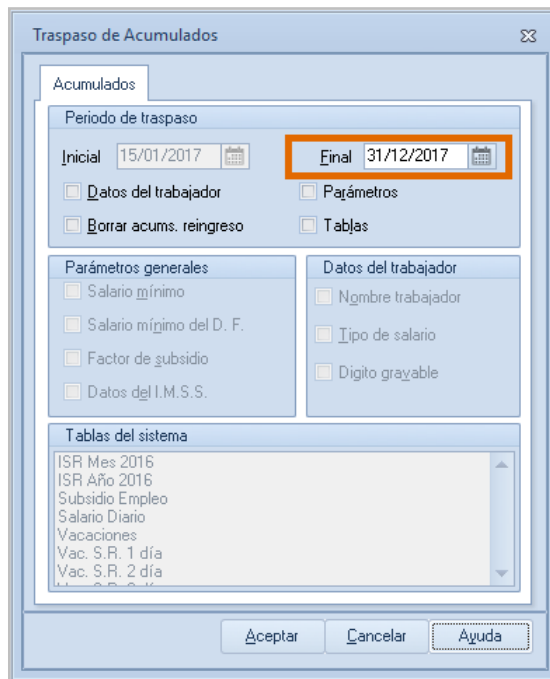


Figura 4- Ventana Traspaso de Acumulados

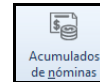
2. Validación de acumulados

Para verificar que los acumulados de la Base fiscal 5 correspondiente a los ingresos a considerar para el Reparto de utilidades y de días trabajados del año para cada trabajador sean correctos se genera la consulta de acumulados.

- a) Debe acceder a la última nómina del año a considerar para el reparto de utilidades:



Menú Acumulados / Acumulados de nóminas



Donde se deben indicar los siguientes criterios:

- Seleccionar todas las nóminas del año del que se repartirán utilidades.
- Seleccionar los conceptos de BASE GRAV. PTU y Días trabajados.
- Activar la casilla “Detalle por trabajador”.

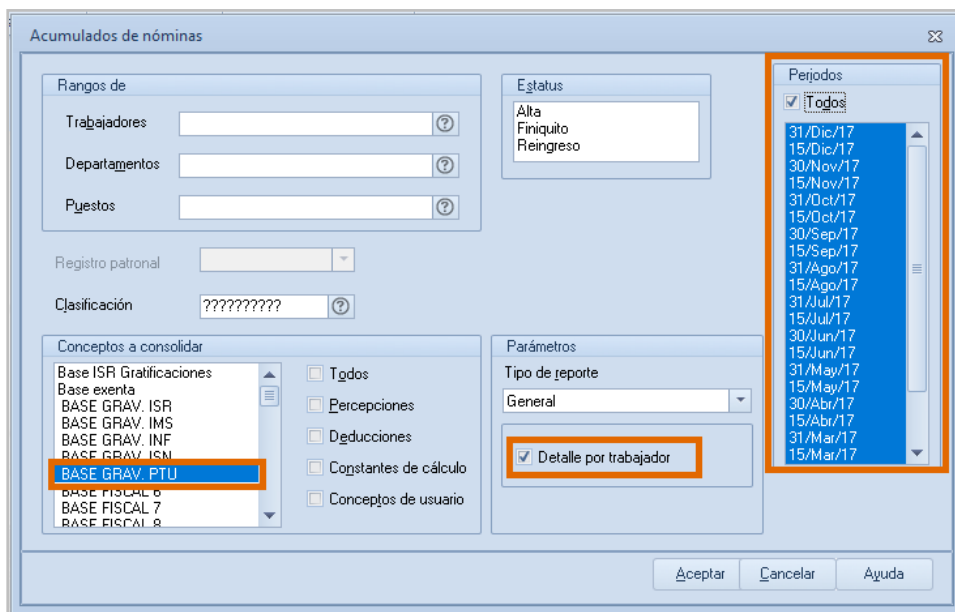


Figura 3- Acumulados de nóminas para Base Gravable PTU y Días trabajados.

- a) Para ejemplificar la consulta de acumulados se considerara una nómina con los siguientes trabajadores registrados.

Una vez generada la consulta presionar la pestaña inferior **Consolidado por trabajador** considérese **SM=80.04** (Vigente en el 2017), se obtendrá una consulta como la siguiente:

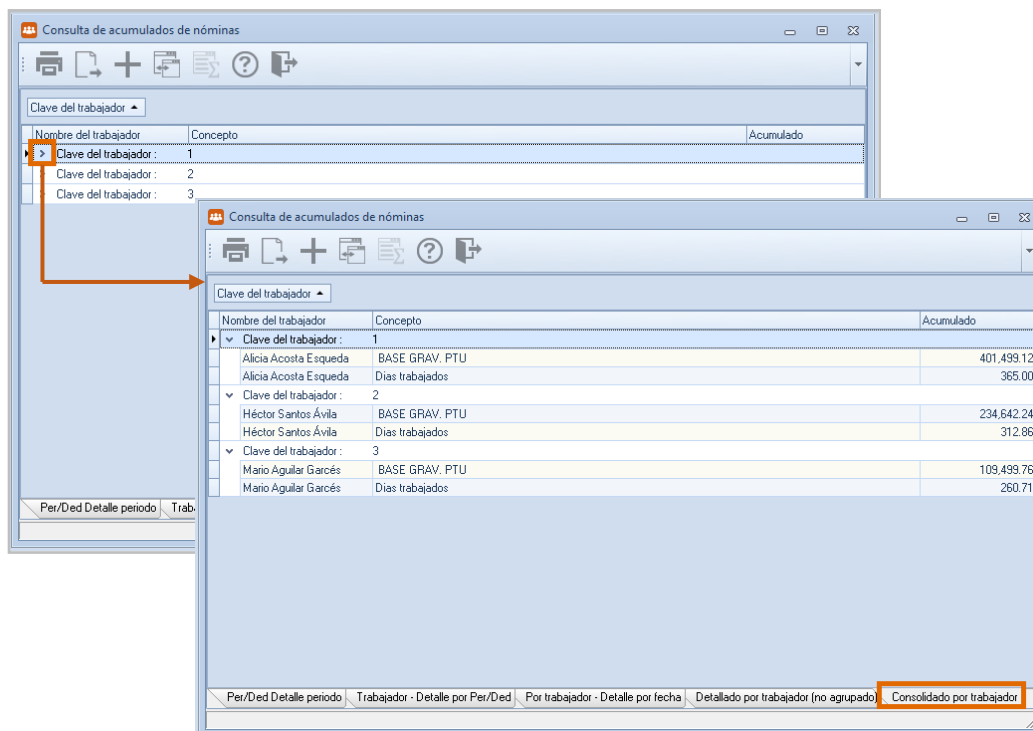


Figura 3. Consulta de acumulados de Base Gravable PTU y Días trabajados.

De acuerdo a la imagen anterior se tienen los siguientes acumulados para cada trabajador, los cuales se tomarán como base para el Reparto de Utilidades:

Clave	Nombre completo	Días trabajados	Ingresos
1	Esqueda Acosta Alicia	365	401,499.12
2	Santos Ávila Héctor	312.86	234,642.24
3	Aguilar Garcés Mario	260.71	109,499.76

En caso de que los datos de la consulta sean incorrectos o se tenga cierta incertidumbre, se puede consultar en la pestaña inferior **Trabajador - Detalle por Per/Ded**, verificando así nómina por nómina los datos y en caso de ser necesario se deberá realizar el proceso de "Traspaso de acumulados" de la primera nómina, hasta la última.

Una vez que se ha comprobado la integridad de los acumulados que intervienen en el cálculo del Reparto de Utilidades, se podrá crear la nómina correspondiente.

Te invitamos a consultar el documento [Reparto de Utilidades \(PTU\) con Aspel-NOI 8.0](#)



Te invitamos a consultar más documentos como este en [base de conocimientos](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#) dando clic en esta imagen:



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).